



U/Z

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0481 -2014-GRA/PRES-GG

Ayacucho, 11 DIC. 2014

VISTO; el Oficio Nº 1247-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Resolución Gerencial General Regional Nº 306-2014-GRA/PRES-GG y Decretos Nºs 15211-2014-GRA/GG-ORADM, 17175-2014-GRA/ORADM-ORH y 2428-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, expediente conformado en ochenta y uno (81) folios, sobre modificación del acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 306-2014-GRA/PRES-GG de fecha 04 de agosto del 2014 se ha contratado los servicios personales del señor Omar Quintin GONZALEZ HINOSTROZA, para desempeñar las funciones de Supervisor del Proyecto: Mantenimiento periódico de la Carretera Tambo San Miguel (Km 00+000 al Km. 11+523) provincia de la Mar-Región de Ayacucho, entre el periodo comprendido del 02 de julio al 30 de agosto del 2014.

Que, a través del Oficio citado en la parte expositiva de la presente resolución el Subgerente de Supervisión, solicita la modificación de la resolución de contrato, precisando que viene laborando desde el 04 de junio del 2014 y no del 02 de julio del 2014, sin embargo a través del Decreto Nº 15211-2014-GRA/GG-ORADM el Director Regional de Administración dispone el contrato a partir del 02 de junio del 2014 al 30 de agosto del 2014, de acuerdo al record de asistencia del mes de junio y julio del 2014;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203º numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nºs 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 685-2014-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional Nº 306-2014-GRA/PRES-GG de fecha 04 de agosto del 2014, referido a la fecha de inicio del contrato de servicios personales del señor Omar Quintin GONZALES HINOSTROZA, como Supervisor del Proyecto: Mantenimiento periódico de la Carretera Tambo San Miguel (Km 00+000 al Km. 11+523) provincia de la Mar-Región de Ayacucho, debiendo ser lo correcto a partir del 02 de junio al 30 de agosto del 2014, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.





ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
[Signature]
Ing. Artemio Limaco Badajos
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se R. nite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Atentamente

[Signature]
ABOL M. ACRO FLORES QUISE
SECRETARIA GENERAL

